

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Sometido a consulta pública el documento base para la elaboración del anteproyecto de ley de policías de Navarra

*Se pueden realizar aportaciones en el portal de Gobierno Abierto hasta el 7 de marzo*

Jueves, 23 de febrero de 2017

El Gobierno de Navarra ha sometido desde el pasado martes día 21 a [consulta pública](#) el documento en el que se expone las necesidades, principales objetivos y propuestas de solución que van a guiar la redacción del anteproyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra.

El texto, al que se pueden sumar aportaciones hasta el próximo 7 de marzo, recoge las reflexiones realizadas por varios grupos de trabajo técnico, que han identificado los problemas que presentan los distintos cuerpos policiales de Navarra y las alternativas de solución que es necesario trasladar a una normativa.

El objetivo de la nueva ley es redactar un texto normativo que sustituya tanto a la Ley Foral de Policías de Navarra 8/2007, como a las modificaciones contenidas en la Ley Foral 15/2015, que afectaban principalmente a las retribuciones y jornadas de la Policía Foral y, en lo que se refiere a policías locales, remitían a la creación de una norma específica.

Según se indica en el documento sometido ahora a consulta pública, la nueva norma recogerá disposiciones comunes a todas las policías, con apartados diferenciados para cada una de ellas en función de sus especialidades.

Con esta nueva norma, se quiere establecer un modelo de policía integral, moderno y de referencia abierto a la mejora permanente, con un sistema proporcional de medios y actividad, y coordinado entre las policías de Navarra entre sí (Policía Foral y locales).

Se persigue también la mejora de las relaciones con la ciudadanía y la implantación de mecanismos que impidan comportamientos discriminatorios en los controles policiales. En este sentido, se tomará como referencia el Código Europeo de Ética de la Policía.

Además, se favorecerá la prestación del servicio en los dos idiomas oficiales de Navarra y la introducción de la perspectiva de género.

El documento propone también el establecimiento de un estatuto propio y diferenciado con un régimen de jornadas, horarios y retribuciones ajustado a las funciones policiales y una organización acorde con el servicio.

## **Procedimiento de elaboración**

Los primeros pasos para la elaboración del anteproyecto se dieron en marzo y junio de 2016, cuando la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont mantuvo dos reuniones en [Tafalla](#) y [Estella](#) con todos los ayuntamientos que cuentan con cuerpos de policía local con el objetivo de elaborar en colaboración la nueva normativa.

El procedimiento de elaboración del anteproyecto se inició el [pasado octubre](#), mediante orden foral de la consejera. A partir de ese mes se crearon los grupos de trabajo técnico, liderados por técnicos del Departamento y de responsables policiales de las entidades locales, y cuyo fruto es el texto que ahora ha sido sometido a consulta.

Precisamente, el pasado día 16 de febrero, la consejera Beaumont [dio a conocer](#) a los representantes municipales que cuentan con policías locales el resultado de los grupos de trabajo.